



021

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **22** días del mes de **enero** de dos mil diecinueve, siendo a horas **11:00** de la mañana, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 004-2019-UTEA-CU, del 21 de enero de 2019 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación de documentación institucional de la UTEA para licenciamiento.
2. Aprobación de Comité de Seguridad Química de la Filial Cusco.
3. Aceptación a la renuncia de la CPCC. Mariela Rojas Allende al cargo de jefa de la Oficina de Planificación.
4. Reconsideración a la resolución de Consejo Universitario sobre contrato de docente docentes de la Escuela Profesional de Estamtología.
5. Cambio de Presidente del Comité de Seguridad Química de la filial Cusco.
6. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.
7. Ampliación de contrato del sub-Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.
8. Encargatura de la dirección de Bienestar Universitario de las filiales Cusco y Andahuaylas.
9. Autorización resolutive de designación de responsable de monitoreo de libro de reclamaciones.
10. Caso laboral de la señorita Alizon Zarela Pinto Gutierrez.
11. Autorización para adquisición de portadiplomas de la Oficina de Grados y Títulos.
12. Aprobación de nuevas tasas de la Oficina de Grados y Títulos.

13. Autorización para creación de código para nuevas educativas de la Oficina de Grados y Títulos.
14. Aprobación de tasa educativa para el Centro de Idiomas y CECINFO
15. Designación de responsables para el manejo de uso de fondos de Caja Chica 2019.
16. Autorización a la Sub-Dirección de Recursos Humanos a fin de que concilie con los trabajadores que no han gozado sus vacaciones.
17. Autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2019 por cada una de las dependencias administrativas.
18. Autorización para arrendamiento de local para Archivo Central.
19. Reconsideración a la propuesta de Directiva de Movilidad Administrativa.
20. Autorización de destaque a la Filial Cusco del trabajador administrativo Eleuterio Leonidas Soria Álvarez.
21. Aprobación de convenios marco de cooperación interinstitucional.
22. Aprobación de bonificación al cargo de unidades y centros de producción.

#### IV. ORDEL DEL DÍA:

La sesión pasó a desarrollar en el siguiente orden, conforme la Agenda:

##### 1. **Aprobación de documentación institucional de la UTEA para licenciamiento.**

Oficio N° 004-2019-UTEA-OPDU, del 18 de enero de 2019, de la Responsable de la Unidad de Planes y Proyectos (e), Lic. Adm. Oryana Camacho Valdiglesias, que solicita modificación al Manual de Organización de Funciones – MOF.

Previamente, la Responsable de la Unidad de Planes y Proyectos (e), Lic. Adm. Oryana Camacho Valdiglesias, a instancia del Consejo Universitario, pasó a sustentar con respecto a las modificaciones a dicho documento normativo de gestión, de conformidad con las observaciones formuladas por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.

Oficio N° 012-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 003-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, que aprueba el Reglamento de Comité de Ética de Investigación.

Oficio N° 010-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 003-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 001-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, que aprueba la reestructuración detallada del presupuesto del Vicerrectorado de Investigación.

Oficio N° 011-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 003-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 002-2019-UTEA-VRI, del 18 de enero de 2019, que aprueba la reestructuración detallada del presupuesto del Vicerrectorado de Investigación.

Oficio N° 013-2019-UTEA-VRI, del 15 de setiembre de 2017, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 004-2019-UTEA-VRI, del 15 de enero de 2019,



que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y Patentes de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDOS:

**Primero.-** *Aprobar las modificaciones al Manual de Organización y Funciones de la UTEA.*

**Segundo.-** *Ratificar las resoluciones de la Escuela de Posgrado de la UTEA:*

*Resolución N° 008-2019-UTEA-EPG.- Que aprueba el reglamento de encuestas de docentes de la Escuela de Posgrado.*

*Resolución N° 009-2019-UTEA-EPG.- Que aprueba el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente de la Escuela de Posgrado.*

*Rectificar el art. 4 del Reglamento Específico de Admisión de maestría de la Escuela de Posgrado.*

**Tercero.-** *Que el Rectorado encargue las funciones de Defensor Universitario de acuerdo las facultades conferidas por la Asamblea Universitaria.*

Con respecto al anterior Defensor Universitario los consejeros observaron ya que recae sobre él quejas muy graves.

2. **Aprobación del Comité de Seguridad Química de la filial Cusco.**

Oficio N° 1289-2018-UTEA-F02-CD., del 31 de diciembre de 2018, del Director de la Filial Cusco, Mag. Mario Jesús Urrunaga Ormachea, que solicita cambio del Presidente de Seguridad Química de la Filial Cusco por la Ing. Química Mónica Vargas Bellota y designación de nueva integrante Mag. Lelia María Rodríguez Torres.

Oficio N° 10-2019-DCAU-UTEA, del 17 de enero de 2019, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita aprobación del Comité de Seguridad Química de la Filial Cusco.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Devolver la petición del Director de Calidad y Acreditación y del Director de la Filial Cusco a fin de que resuelva el conflicto, por cuanto el Director de la Filial Cusco propone un nuevo integrante a la Ing. Lelia María Rodríguez Torres.*

3. **Aceptación a la renuncia de la CPCC. Mariela Rojas Allende al cargo de jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.**

Carta N° 268-2018-MARA-OPDU, del 31 de diciembre de 2018, de la CPC. Mariela Rojas Allende, que reitera renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

El consejero Braulio Pérez Campana, opinó por la aceptación a la renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, presentado por la CPCC. Mariela Amalia Rojas Allende.

Por su parte la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, manifestó no aceptar la renuncia, que es procedente aceptar después del licenciamiento, ya que la CPCC. Mariela Rojas Allende conoce de las documentaciones de dicho proceso.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román, se adhirió a la aceptación a la renuncia de la CPCC. Mariela Rojas Allende al cargo de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario; asimismo, efectuar los cambios en la Dirección General de Administración y en la Sub-Dirección de Contabilidad de la UTEA.

Por otro lado, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que la CPCC. Mariela Rojas Allende como jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, no ha trabajado en forma coordinada con la Dirección General de Administración, la Sub-Dirección de Contabilidad y con demás áreas administrativas; observó que existe mucha debilidad institucional debido a la falta de capacitación de los recursos humanos; en consecuencia, se adhirió a la opinión de los consejeros, recomendando que dicha funcionaria debe continuar brindando sus servicios en la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario. Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

*ACUERDO.- Aceptar la renuncia de la CPCC. Mariela Rojas Allende al cargo de jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.*

**4. Reconsideración a la resolución de Consejo Universitario sobre contrato de docentes de la Escuela Profesional de Estomatología.**

Oficio N° 0020-2019-UTEA-EP-EST., del 21 de enero de 2019, del Director de la Escuela Profesional de Estomatología, CD. Uriel Carrión Herrera, que presenta reconsideración a la Resolución de Consejo Universitario N° 0011-2019-UTEA-CU.

Los consejeros: Bonifacio Robles y la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, observaron que no es procedente que laboren a tiempo completo, sino sólo a tiempo parcial, al cual se adhirió también a las opiniones precedentes, el Mag. Braulio Pérez.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

*ACUERDO.- Declarar improcedente la reconsideración presentada con respecto a la resolución de Consejo Universitario N° 0011-2019-UTEA-CU, del 18 de enero de 2019, que dispone contratar a docentes a tiempo parcial.*

**5. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.**

Oficio N° 001-2019-UTEA-VRAC, del 07 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 001-2019-UTEA-VRI, que autoriza la impresión de las actas promocionales de aquellos docentes que llenaron sus notas al sistema al 31 de diciembre de 2018.

Oficio N° 004-2019-UTEA-VRAC, del 09 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 002-2019-UTEA-VRI.

Oficio N° 009-2019-UTEA-VRAC, del 14 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 005-2019-UTEA-VRI.

Oficio N° 002-2019-UTEA-VRAC, del 07 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0288-2018-UTEA-VRI.



Oficio N° 016-2019-UTEA-VRAC, del 16 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0291-2019-UTEA-VRI.

Oficio N° 013-2019-UTEA-VRAC, del 09 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2019-UTEA-VRI.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDOS:

**Primero.-** Ratificar las siguientes resoluciones de Vicerrectorado Académico:

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 001-2019-UTEA-VRI, que autoriza la impresión de las actas promocionales de aquellos docentes que llenaron sus notas al sistema al 31 de diciembre de 2018.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 002-2019-UTEA-VRI, que modifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0272-2018-UTEA-VRAC, que dispone la participación de estudiantes extranjeros en el Programa de Movilidad Estudiantil – CRIS-COS para cursar los estudios en la UTEA durante el período académico 2019-I.*

**Segundo.-** Devolver las siguientes resoluciones de Vicerrectorado Académico:

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 005-2019-UTEA-VRI, del 14 de enero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0340-2018-UTEA-VRAC, que ratifica el Decreto Directoral N° 001-2018-EPTH-FCJCS-UTEA-Ab., sobre homologación único de las asignaturas del Plan de Estudios 2010-2015 al Plan de Estudios 2016-2020 de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0288-2018-UTEA-VRI, por estar regulado en el sistema.*

**6. Ampliación de contrato del sub-Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.**

El Oficio N° 003-2019-UTEA-FCS, de fecha 04 de enero de 2019, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Maron, que solicita ampliación de contrato de trabajo de la sub-Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDOS:

**Primero.-** Autorizar la contratación de la Mag. Jéssica Guerra Salazar, y encargar la sub-dirección de Enfermería de la Filial Andahuaylas. Por omisión en la anterior resolución de Consejo Universitario.

**Segundo.-** Ratificar en el cargo de Sub-Director de la escuela Profesional de Derecho de la filial Andahuaylas, al Mag. Sabino Pichihua Torres.

**7. Encargatura de la dirección de Bienestar Universitario de las filiales Cusco y Andahuaylas.**

Oficio N° 003-2019-UTEA-VRAC, del 08 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico que remite encargaturas para las direcciones de Bienestar Universitario de la Filial Cusco y Andahuaylas.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Devolver al Vicerrectorado Académico a fin de que eleve la propuesta conforme el Estatuto.*

**8. Caso laboral de la señorita Alizon Zarela Pinto Gutierrez.**

Opinión Legal N° 13-2019-CEEC, del 17 de enero de 2019, del Asesor Laboral Externo que remite requerimiento de SUNAFIL para la contratación de la trabajadora Alizon Zarela Pinto Gutierrez.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 003-2019-CU, del 08 de enero de 2019, que remite al Asesor Laboral Externo a fin de que emita la opinión legal.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Se ejecute la multa y se inicie el proceso judicial por no existir plaza presupuestada.*

**9. Autorización para adquisición de portadiplomas de la Oficina de Grados y Títulos.**

Oficio N° 439-2018-UTEA-DIGA, del 26 de diciembre de 2018, del Director General de Administración que solicita autorización resolutive para adquisición de portadiplomas a responsabilidad de Secretaria General.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la adquisición de portadiplomas para grados y títulos.*

**10. Aprobación de nuevas tasas de la Oficina de Grados y Títulos.**

Oficio N° 007-2019-UTEA/SG, del 15 de enero de 2019, del Secretario General que solicita aprobación de tasas educativas de la Oficina de Grados y Títulos.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar las nuevas tasas educativas de la Oficina de Grados y Títulos y disponer su incorporación en el TUPA de la UTEA.*

**11. Designación de responsables para el manejo de uso de fondos de Caja Chica 2019.**

Oficio N° 005-2019-UTEA-DIGA, del 08 de enero de 20189, del Director General de Administración que solicita autorización de responsable para el manejo de uso- fondos de caja chica 2019.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO.- *Designar los responsables del manejo de fondos de caja chica período 2019, conforme la propuesta contenida en el Oficio N° 005-2019-UTEA-DIGA, del 08 de enero de 20189, del Director General de Administración.*

**12. Autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2019 por cada una de las dependencias administrativas.**

Oficio N° 004-2019-UTEA-DIGA, del 08 de enero de 20189, del Director General de Administración que solicita autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2019, por dependencias.





027

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Huamán, observó que sea el mismo monto que corresponde al Rectorado, igual para VRAC.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo, por unanimidad:

*ACUERDO.- Aprobar los fondos con cargo a rendir cuenta período 2019 por cada una de las dependencias administrativas:*

*Rectorado: S/. 500.00*

*Vicerrectorados: S/. 400.00*

*Todo lo demás conforme la propuesta contenida en el Oficio N° 004-2019-UTEA-DIGA, del 08 de enero de 20189, del Director General de Administración.*

Siendo a horas 13:30 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Manuel Jaime Cebalero García*  
SECRETARIO GENERAL